

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 20

En Samo Alto, a quince días de julio del año dos mil catorce, en la sala de sesiones del edificio consistorial, siendo las catorce cincuenta y tres horas del día martes, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el alcalde don Gary Valenzuela Rojas - contándose con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 18 y entrega acta sesión ordinaria N° 19.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Resolución solicitud DAF N° 15 sobre modificación presupuestaria.
- 4.- Resolución solicitud DESAM N° 12 modificación presupuestaria.
- 5.- Resolución solicitud DESAM N° 13 sobre Art. 45 Ley 19.378.
- 6.- Entrega informe de contratación de personal.
- 7.- Informe cartera de proyectos / U. de proyectos.
- 8.- Entrega solicitud DESAM N° 14 modificación presupuestaria.
- 9.- Entrega solicitud DAEM N° 009 modificación presupuestaria.
- 10.- Aprobación convenio interadministrativo Banco Estado /Municipalidad.
- 11.- Seguimiento de acuerdos.
- 12.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR íntegramente el acta de la sesión ordinaria N° 18, efectuada el 24 de junio. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 19 del 08 de julio del presente año.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Carta del 09.07.14, del Gerente Prevencionista de Riesgos y Medio Ambiente de la Sociedad Comercial Minera “El Reloj”: Da respuesta a inquietudes presentadas por el municipio, mediante el Ord. N° 247 de fecha 12 de Abril de 2013.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: OFICIAR al interesado acusando recibo del documento e informando que será analizado por el Concejo Municipal y que lamentan que se haya contestado después de transcurrido un año y tres meses, el oficio N° 247.

De acuerdo a lo instruido por el sr. Alcalde se entregará fotocopia de dicho documento, a cada uno de los sres. concejales.

- Carta de fecha 14.07.14, de la Junta de Vecinos de Fundina: expone problema de exceso de consumo de agua potable en la sede social de esa localidad, el cual alcanza a la suma de \$ 247.100, de enero a junio del presente año.

Como la construcción de la sede social, aún no ha sido recepcionada definitivamente, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras que tome las medidas del caso para solucionar el problema técnico que existe y una vez que se realicen las gestiones emita un informe al respecto. A la vez se sugiere tener cautela en las instalaciones básicas de las futuras obras.

- Oficio N° 48.805 de fecha 01.07.14, de la Contraloría General de la República: remite oficio N°48.801, que complementa los dictámenes N°s 39.051 y 39.080 de 2014, en el sentido que los concejos municipales se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 01 de abril del presente año, fecha de promulgación de la Ley N° 20.742, sin tomar en consideración la data del anterior acuerdo. Se toma conocimiento.

Correo electrónico del concejal Juan Tapia Araya recibido el martes 15 a las 11:48 horas, donde señala lamentar no poder asistir en esta ocasión al Honorable Concejo Municipal de Rio Hurtado por recibir la inesperada solicitud de reunión de directorio en la ciudad de La Serena, convocada por nuestro Presidente Alcalde Galleguillos.

Despachada

- Ord. N° 031 del 10.07.14, dirigido a la Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo: expone preocupación por abastecimiento de mineral en planta que indica y solicita informar el medio verificador que asegurará dar cumplimiento a lo señalado en la resolución (E) N° 193/ 2014.

- Ord. N° 030 del 10.07.14, dirigido a la Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, indicando las observaciones referente al proyecto calificado, a través de resolución (E) N° 085/2014 que aprueba proyecto de ampliación de minera “El pilar”.

- Ords. N°s. 028 y 029 del 10.07.14, dirigido a los Jefes de Retén de Carabineros de Pichasca y Hurtado: solicita mayor fiscalización debido a la presencia de animales en la vía pública, los cuales constituyen un riesgo para el tránsito vehicular.

- Ord. N° 027 del 10.07.14, dirigido al Presidente del Comité Pro-casa “Cerro Amarillo” de Pichasca: manifiesta que petición de mejoramiento del camino corresponde efectuarla ante la Dirección de Vialidad, ya que, el municipio no está facultado para realizar estos trabajos, sin embargo igual hará las gestiones ante Vialidad para lograr la mantención de este camino.

- Ord. N° 026 del 09.07.14, dirigido al Concejal don Juan Carlos Tapia Araya: concede audiencia con el H. Concejo para el día 15 de julio, a las 15:30 hrs.

- Ord. N° 025 del 09.07.14, dirigido a don Fernando Cornejo Cortés: informando que el H. Concejo fijó una reunión de trabajo para el 15 de julio, a las 10:30 hrs., con el fin que exponga el proyecto y emprendimiento de conectividad y telecomunicaciones.

- Memo N° 103 del 09.07.14, dirigido a Encargada U. de Proyectos: solicita listado general de proyectos que está gestionando esa unidad, indicando su estado actual, monto y fuente de financiamiento.

- Memo N° 104 del 09.07.14., dirigido a la Jefa Depto. de Administración y Finanzas: solicita convocar a reunión de trabajo a los dueños de patentes de alcoholes, con el objeto de socializar la ordenanza que regulará el otorgamiento de patentes de alcoholes y horario de funcionamiento.

- Memo N° 105 del 09.07.14, dirigido al Jefe de Depto. de Educación, informando que el Concejo encomendó a la comisión de Educación permanente, estudiar el informe de personal y desde ya dicha comisión solicita complementar los antecedentes, por lo tanto se requiere presentar una nueva nómina de personal.

- Memo N° 106 del 09.07.14, dirigido al Jefe Depto. de Salud, envía fotocopia de carta remitida por la Sra. Rosita Segovia de la localidad de Tabaqueros, por la cual expone tener problemas con la entrega de medicamentos y horas para exámenes.

- Memo N° 107 del 10.07.14, dirigido a la Jefa Depto. de Administración y Finanzas, solicitando que oficie a los dueños de patentes de alcoholes que tienen problemas con el funcionamiento de los locales, sugiriéndoles que logren soluciones para que funcione y hacerle presente que las patentes están sujetas a caducidad de incumplir la normativa, además deben tener presente las observaciones constatadas tanto en las visitas inspectivas como las formuladas por las juntas de vecinos.

3.- Resolución solicitud DAF N° 15 sobre modificación presupuestaria.

Esta fue sometida a consideración del Concejo, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. No habiendo objeciones, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Gastos vigentes, como se señala a continuación:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asigg.	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos (Programas Sociales)	36
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	40
					76

Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	01		Arriendos (Programas Sociales)	20
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	16
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales (Programas Sociales)	40
					76

4.- Resolución solicitud DESAM N° 12 modificación presupuestaria.

La mencionada solicitud fue entregada a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada.

Interviniendo el sr. Carvajal observa que en la redacción de la justificación aparece como que los compresores ya fueron comprados, por ello propone comunicarle a las áreas pertinentes que las modificaciones presupuestarias deben presentarlas antes de comprar.

A la pregunta del concejal Rojas, el sr. Alcalde explica que los compresores quedan en desuso, ya que ha sido mucho el mantenimiento que le han hecho y por los años de uso, terminan dándole de baja.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: INFORMAR al DAF, DESAM y DAEM, que las solicitudes de modificaciones presupuestas tienen que presentarse al Concejo antes de las obligaciones que se contraigan, con el fin de lograr una mayor diligencia en los procesos internos del municipio.

No manifestándose otras opiniones, de forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal, de la manera que se indica:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.100
22	11	999	Otros	1.100
				1.100

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
29	05		Máquinas y Equipos	1.100
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	1.100
				1.100

5.- Resolución solicitud DESAM N° 13 sobre Art. 45 Ley 19.378.

Esta petición fue presentada al Concejo en la sesión pasada. Por lo que no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR la modificación del monto de la asignación del artículo 45 de la Ley 19.378, aprobado en la sesión extraordinaria N° 8 del 12.12.13, por M\$ 80.000, debido a que la función denominada “encargada Consejos Consultivos y cualquier labor relacionada con ello, además de la OIRS”, está siendo compartida por las funcionarias Katerine

Pizarro Pizarro y Lily Cortés Miranda, correspondiéndole a cada una la suma de \$ 40.000, a partir del mes de julio hasta diciembre de 2014.

6.- Entrega informe de contratación de personal.

El señor Alcalde da a conocer – por medio de documento entregado a cada concejal - de acuerdo a lo establecido en el art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, las siguientes contrataciones:

- Se designa como Secretario Comunal de Planificación, en el cargo grado 8°, planta directivos, al sr. Milton Duarte Soza, a partir del 20 de junio.

- Se nombra a doña Pia Cariqueo Ortiz, en el cargo grado 9° planta directos, Secretario Municipal, a contar del 01 de julio.

En lo que respecta a personal en suplencia:

- Se designa en el cargo grado 8°, de la planta directivos, como Directora Desarrollo Comunitario en Suplencia, a doña Susana Cortés Marambio a contar del 01 de julio.

- Se designa en el cargo grado 11° de la planta profesionales, a doña Bernardita Araya Avalos, a contar del 01 de julio.

- Se designa en el cargo grado 17° de la planta administrativos, a doña Verónica Varas Aracena, a contar del 01 de julio.

En lo referente a personal a contrata, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre, se contratan a las siguientes:

- A doña Clarina Santander Santander, asimilada a grado 12° escalafón administrativos; a doña Juana Guerrero Castillo, asimilada a grado 14, escalafón administrativos; a doña Johana Rojas Guerrero, asimilada a grado 14, escalafón administrativos; a don Luis Mauricio Alucema Castillo, asimilado al grado 17°, escalafón administrativos; a doña Pilar Rodríguez Vilches, asimilada al grado 13°, escalafón técnicos; a doña Edith Alfaro Adaos, asimilada al grado 13° escalafón técnicos, a don Vigney González Rojas, asimilado al grado 18° escalafón auxiliares, a doña Flora Mery Rojas, asimilada al grado 12° escalafón profesionales, a don Hugo Henríquez Díaz, asimilado al grado 12 escalafón profesionales y a doña Lorena Castro Alvarez, asimilada al grado 12 escalafón profesionales.

Se contrata a doña Emelina Mundaca Martínez, asimilada a grado 17, escalafón administrativos, por el periodo de 01 y hasta el 31 de julio de 2014.

En lo concerniente al personal a contrata, bajo la modalidad de la Ley N° 20.330, se contrataron las siguientes personas:

- A don Daniel Núñez Rojas, asimilado al grado 11°,escalafón profesionales, desde el 01 y hasta el 31 de diciembre de 2014,

- A doña Carmen G, León Garcés, asimilada al grado 11°, escalafón profesionales, desde el 01 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

- A doña Ernestina Sarmiento Rivera, asimilada al grado 11°, escalafón profesionales, desde el 01 y hasta el 31 de julio de 2014.

En cuanto a las contrataciones a honorarios a suma alzada, se contrató el siguiente personal:

- A doña Maribel Rojas Colomé, en la función específica de llevar un registro electrónico y físico de las órdenes internas que se adjuntan a las adquisiciones, realizando seguimiento de las mismas hasta la entrega de mercaderías a los diferentes departamentos, por el periodo de 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2014.

- A doña Yessenia Urquieta Villanueva, en la función específica de llevar registro de facturas, boletas honorarios y todos documentos que ingresan al Depto. de Administración y Finanzas, coordinar con los diferentes departamentos la documentación de respaldo de estos para su cancelación, desde el 01 hasta el 31 de julio de 2014.

7.- Informe cartera de proyectos / U. de proyectos.

A raíz del acuerdo adoptado en la sesión anterior, la Secplan entrega la cartera de proyectos y el estado actual de éstos, presentados a las distintas fuentes de financiamiento.

Revisando la nómina, la concejala Carmona con respecto a las dos iniciativas de instalación de faroles, pregunta si está definida su ubicación. Explicando el sr. Alcalde que de los 10 faroles, dos serán instalados en Vado de Morrillos y los restantes tendrían que instalarlos de acuerdo a la proyección que tiene el área de turismo, en conjunto con el arquitecto Nicolás Galleguillos.

La sra. Carmona recuerda que cuando vieron el proyecto, se sugirió poner un farol al frente de la casa de doña Delia Donoso.

Con respecto a los dos proyectos de faroles solares, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Secplan informar acerca de la ubicación de cada farol, correspondiente a los proyectos: instalación de 10 faroles solares en accesos peatonales y mejoramiento espacios públicos varias localidades (50 faroles solares). Además debe solicitarse evaluar la factibilidad de instalación de uno de los faroles en el exterior de la propiedad de doña Delia Donoso, de Vado de Morrillos.

En cuanto al proyecto “mejoramiento de accesos peatonales”, el sr. Alcalde señala que corresponde a la segunda etapa a ejecutar en Tabaqueros.

Referente a la “construcción de cobertizo para vehículos”, que se encuentra en proceso de firma de contrato, el sr. Alcalde explica que durante la presente semana debería empezar a construirse.

En relación a las “construcciones infraestructura preescolar en las escuelas de Hurtado y de Samo Alto”, el Edil manifiesta que corresponden a las salas de kínder y pre-kínder, por ser obligatorios estos niveles.

En lo relativo a la contratación de servicios profesionales de asistencia técnica”, dice que corresponde al otro equipo de profesionales del área de proyecto, que incluye al topógrafo y el constructor civil, que habían presentado anteriormente.

Referido a la “construcción parque comunal de Pichasca”, que tiene objetada la propiedad del terreno, el sr. Valenzuela menciona que Bienes Nacionales, tiene que hacer la publicación en el diario oficial declarando el terreno como bien nacional de uso público, una vez realizado esto el proyecto obtendría la Recomendación Técnica.

Sobre el “mejoramiento espacios públicos de Huampulla”, el Edil explica que en este caso la Contraloría Regional objetó una glosa del convenio, por eso están a la espera del documento para ser firmado por el Gobierno Regional y el Municipio.

Continuando la concejala Claudia y sobre la “construcción complejo deportivo de Serón”, que se encuentra en reevaluación, el sr. Alcalde explica que cuando vino el Director del IND y el Seremi de Deportes, se llegó a un acuerdo que era mejor postularlo a otro financiamiento, ya que el FNDR no lo financiará por eso se hará por etapas con fondos PMU y/o del IND y se haría en etapas, cuya primera etapa contempla el cierre perimetral y la cancha con pasto sintético.

Respecto de los “espacios públicos zona alta”, explica que por la remodelación de la plaza de Pichasca, en caso que fuera financiado por el Serviu, se requiere hacer una carta compromiso de financiar el cuatro por ciento del presupuesto, por eso mismo están viendo si lo hacen por esta línea, pero aún tienen la duda si el proyecto lo hacen completo o realizan aparte la plaza de Pichaca, ya que, si lo ejecutan completo, el aporte sería mayor.

En lo referente a la “construcción CESFAM”, la concejal Carmona dice que recuerda que el sr. Alcalde en una oportunidad mencionó que el GORE había aportado las platas, pero como le habían hecho observaciones le faltaban recursos, porque de alguna manera el proyecto fue creciendo, incluso salió en la prensa, pero le preocupa que en la comunidad este corriendo el rumor que el proyecto no llegará.

Por su parte, la concejal Olivares pregunta si el sr. Alcalde sabe en qué proceso está el CESFAM, ya que entiende que lo único que faltaba era asignar el financiamiento.

A esto, el sr. Alcalde explica que producto de la visita que se hizo del Ministerio de Salud, los recursos iban a estar disponibles para las comunas que no tenían CESFAM y dentro de estas estaba Río Hurtado, entonces de lo que comprende es que la Intendente Regional quiere venir a la comuna, por ejemplo, a dar a conocer la noticia que para el 2015, se empezaría a construir y que en un mes más se llamaría a propuesta los “espacios públicos de Huampulla”, pero esa es la información que está esperando.

Por sugerencia de la concejala Olivares, unánimemente se ACUERDA: OFICIAR a la sra. Intendente Regional, exponiendo que debido al hacinamiento que existe en el actual consultorio explicado por los profesionales el día del aniversario comunal, es prioridad número uno para el Concejo Municipal la ejecución del Centro de Salud Familiar de Pichasca, por esta razón requiere saber acerca de los trámites realizados para la asignación de los recursos para el financiamiento de dicho proyecto.

Siguiendo ya la consulta del sr. Rojas, respecto al “alcantarillado de Hurtado”, el sr. Alcalde explica que corresponde a un proyecto PMB y que de acuerdo a la reunión que tuvieron con

funcionarios del Gobierno Regional, se hizo el Decreto para activar nuevamente la obra, el cual tenía que enviarse al Gobierno Regional, para que fuera transmitido a la empresa que hizo el diseño, de manera que modifique el trazado del alcantarillado.

Señala el concejal Rojas que el alcantarillado es un tema recurrente por parte de la comunidad, por los desniveles y hoyos que hay en el camino, siendo peligrosos.

En relación a lo anterior, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al DOM, informe sobre los estados actual del proyecto.

A continuación y en cuanto al diseño del proyecto “construcción de casetas en Minillas”, el Edil señala que estas casetas sanitarias serán construidas en las casas y que no afectaría para una futura postulación a subsidio, por ser financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social

Referente al diseño “mejoramiento espacio público Fundina”, el sr. Alcalde aclara que como explicó anteriormente este proyecto se dividió, pero en el fondo es el mismo que está postulándose a la línea de financiamiento de seguridad pública.

La concejal Carmona, requiere saber si el proyecto fue conversado con la comunidad, puesto que ella sabe que lo hace SERPLAC y va dirigido a las organizaciones comunitarias, pero tienen que ver donde se hará y el tipo de proyecto, si es de infraestructura u otro.

A ello, el sr. Alcalde señala que se hizo una reunión con los dirigentes y don Carlos Castro, donde se expuso que iba a destinarse el financiamiento a la localidad de Fundina para descongestionar el proyecto “espacios públicos de la zona alta”.

A la interrogante del concejal Anjel, respecto al proceso judicial que se está llevando por el proyecto “reemplazo de la planta de aguas servidas de Tabaqueros”, el Presidente explica que en esta semana tiene el comparendo y que la empresa continua esperando que se resuelva el problema para retomar los trabajos.

Por su parte, el concejal Carvajal, en cuanto al listado de proyectos en ejecución, dice que tiempo atrás se presentó un listado de proyectos ejecutados con saldos que había que devolver, preguntando a la vez si estos se devolvieron.

Aclarando el sr. Alcalde que se devolvió saldos de gran parte de los proyectos, puesto que fue uno de los requisitos que puso doña Claudia Bravo, profesional de Gobierno Regional cuando visito la comuna.

Enfatiza el sr. Carvajal que lo plantea, porque en el caso del proyecto “ampliación del cementerio de Samo Alto” quedó un saldo cercano a los dos millones y medios de pesos, por eso que si no han sido devueltos, se le ocurre que podrían hacer las gestiones para destinarlos a la electrificación.

En relación a la nómina de proyectos en ejecución, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al DAF y DOM, informe sobre los estados actuales de los saldos de los proyectos que ya fueron ejecutados por el municipio.

8.- Entrega solicitud DESAM N° 14 modificación presupuestaria.

Se presenta para estudio del Concejo el documento de fecha 11 de Julio, por la cual pide modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, para realizar traspasos desde el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por el monto de M\$ 6.921. Se adjunta la justificación de respaldo.

9.- Entrega solicitud DAEM N° 009 modificación presupuestaria.

De conformidad a la normativa, se entrega para su estudio, al Concejo la petición de fecha 14 de Julio. Se refiere, a una modificación por mayores ingresos percibidos por concepto de anticipo de Subvención en Educación, monto que se aumenta igualmente en las cuentas de ejecución presupuestaria de gastos del subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social”, Item 03 “Prestaciones Previsionales Asignación 01 Indemnización de cargo Fiscal, por aplicación del art. 1 de la Ley 20.652 y Resolución Exenta 3019 del 20.05.14, la cual otorga al personal asistente de la educación que se indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional por antigüedad, por la cantidad de M\$ 7.834. Se acompaña la justificación del caso.

10.- Aprobación convenio interadministrativo Banco Estado /Municipalidad.

Primeramente el sr. Alcalde explica que en el convenio anterior el Banco del Estado aportaba un millón de pesos, anual para actividades culturales y que se determinó que fuera para la fiesta de la vendimia de Serón. Ahora en un nuevo convenio, a través de diferentes gestiones el funcionario logró que el Banco, entregara cuatro millones de pesos anuales.

Se leen, por la Secretaria Municipal, las cláusulas números siete “de los auspicios”, el ocho “de la vigencia” y el doce “de los gastos” del convenio a suscribirse entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Río Hurtado.

No manifestándose opiniones en contrario, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR el Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios de fecha 15 de julio de 2014, suscrito entre el Banco del Estado de Chile y la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, que consta de quince cláusulas, cuya vigencia será de cinco años, mediante el cual el banco prestará al municipio, para el cumplimiento de sus funciones, los servicios bancarios descritos en la cláusula tercera y otros servicios adicionales. Durante la vigencia de dicho convenio, el Banco se obliga a entregar un aporte anual no acumulativo, de una cantidad de \$ 4.000.000, destinado a la realización de actividades socio culturales, deportivas en beneficio de la comunidad.

11.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 131 del 14.07.14., del Jefe DESAM, da respuesta sobre reclamo presentado por doña Rosita Segovia, informando de las medidas a tomar, después de las indagaciones efectuadas.

De conformidad al acuerdo adoptado en la sesión del 08 de julio, por unanimidad se ACUERDA: DAR respuesta a la interesada que el Concejo tomó conocimiento de las inquietudes descritas en su carta de fecha 07 de julio y que para ello se tomarán las medidas pertinentes para aquellas que expuso y que se justifiquen sean resueltas.

- Memo N° 052 del 14.07.14, del Jefe (S) DAEM, remite nómina del personal contratado a junio de 2014, que depende del Depto. de Educación, considerando las columnas “fecha de inicio y término del contrato, remuneración imponible, cargo, escalafón y calidad de contrato”.

- Memo N° 60 del 15.07.14., de la DOM, informa sobre el proyecto “construcción de estanques de acumulación de agua potable varias localidades” indicando entre otros antecedentes, que fueron construidas de acuerdo al diseño y a los antecedentes de la licitación y que se está trabajando en un proyecto de habilitación para conexión de los recintos públicos aledaños, lo cual será informado por la Secplan. Referente al proyecto “reposición estaciones médico rurales”, indica que se considera la construcción de cuatro EMR entre ellas, Los Maitenes de Samo Alto con avance del 70%, El Romeral con un avance del 50%, El Sauce presenta un avance del 40% y Las Minillas un 70%, de las cuales tres contemplan la instalación de torre y estanque de agua, exceptuándose El Romeral por haberse instalado en el proyecto anterior.

Refiriéndose a este punto, el concejal Carvajal dice que ha venido dándose cuenta que el tema “seguimiento de acuerdos” se refiere solamente al documento que remite la Secretaria a los deptos.. y a veces la respuesta de los departamentos no llega, siendo que la idea de establecer esta política, era justamente saber qué pasaba con el acuerdo que tomaba el Concejo en determinadas materias, por este motivo pide establecerlo como norma, porque el asunto era hacer un seguimiento cabal y completo a los acuerdos, por lo tanto si el Jefe o funcionario a quien fue dirigido el documento no cumplió sea citado a la sesión al explicar el atraso y además la materia que se consultó.

Con respecto al plazo de 15 días para dar respuesta que menciona el sr. Alcalde, dice que deben recordar que con la modificación de la ley orgánica, el Concejo puede citar con la anticipación que se estime en el reglamento, que comparezca determinado jefe de departamento a la sesión.

Existiendo conformidad con el planteamiento anterior, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a las unidades y departamentos municipales que, a partir de la fecha del presente documento, la no entrega en los plazos fijados, de los requerimientos de informe y/o respuesta a las peticiones emanadas del Concejo, será motivo para que el funcionario conjuntamente con proporcionar la información, sea citado a la sesión del Concejo Municipal, con el fin de explicar las razones del incumplimiento.

12.- Temas Varios

Envío de saludos al Presidente del Consejo Regional, por haber asumido este cargo, propuesta sr. Alcalde

Opina que como cuerpo colegiado, deberían mandar los saludos y las felicitaciones del caso, a don José Montoya por haber asumido como Presidente del Core.

A moción del sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR al Presidente del Consejo Regional, los saludos y las respectivas felicitaciones por el nuevo cargo que ha asumido, deseándole éxito en su nueva gestión, ya que saben que el trabajo que realizará irá en beneficio del desarrollo de la región, especialmente de las comunas que se encuentran más aisladas.

Borrador de Reglamento de Funcionamiento del Municipio y propuesta de nuevo reglamento del Concejo, intervención sr. Carvajal.

Sobre lo primero, menciona que tiempo atrás trabajaron con el Asesor Jurídico, ya que habían fijado una meta que durante el primer semestre iban a tener una especie de borrador de reglamento municipal, que se establece en el art. 31 de la Ley Orgánica, pero a consecuencia de la Ley 20.742 hay cosas que deben reorientarse, por eso pide que el asesor jurídico informe del estado de avance del borrador de este reglamento, ya que había pedido informe a las unidades y no todas le habían enviado los antecedentes, además tienen que ver la incorporación de las cuatro nuevas unidades.

Respecto a lo segundo, dice que tienen que pedirle también al Asesor Jurídico que haga una propuesta del nuevo Reglamento del Concejo Municipal, incorporando las modificaciones de la Ley 20.742 y el asunto de “seguimiento de acuerdos”, en el sentido que deben comparecer los jefes de departamentos.

Dada la importancia de contar con dichos reglamentos actualizados, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que informe en la sesión del 12 de agosto, acerca del estado de avance del borrador del Reglamento de Funcionamiento Interno del municipio e indicar que se está haciendo sobre la incorporación de las cuatro nuevas unidades y además formular una propuesta del nuevo Reglamento del Concejo Municipal, contemplando las modificaciones que presenta la Ley 20.742 y la concurrencia a sesión de los Jefes de Departamentos cuando no cumplan oportunamente con lo solicitado, a través de los acuerdos del H. Concejo.

Relativo al protocolo de acuerdos a suscribir con Bienes Nacionales y el Serviu, intervención sra. Carmona.

Plantea que cuando se trabajó el año pasado con el Seremi de Bs. Ns. por el asunto de las comunidades agrícolas, el municipio quedó en trabajar en un protocolo que tenía que enviarse, pero aún no se ha remitido y no entiende por qué no se ha hecho, sino que se ha ido postergando, siendo que podría haberse generado inmediatamente cuando estuvo el Seremi y si no hay capacidad de hacerlo, Bienes Nacionales está dispuesto a hacerlo, pero no puede dejar pasar el tiempo, ya que hay comunidades agrícolas que están entregando terreno que no son aptos para la construcción de viviendas por no cumplir con los requisitos básicos. Comenta el sr. De la Rivera que la C.A. en Caracoles, ya entregó sitios donde no hay factibilidad de luz ni agua.

Habiendo consenso con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que en la sesión del 29 de julio, presente el protocolo de acuerdo a suscribirse entre Bienes Nacionales, Serviu y el Municipio, para ser trabajado por el H. Concejo.

Cambio fecha de la sesión ordinaria del 22 de julio, intervención sra. Carmona.

De conformidad con lo que conversaron previamente, solicita tomar el acuerdo para aplazar esta sesión para el 29 de julio.

No habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: RETRASAR la sesión ordinaria correspondiente al 22, para el día 29 de julio, en el horario de costumbre.

Mesa de trabajo con el Jefe del Departamento de Salud, intervención sra. Carmona

A propósito de la carta de doña Rosita Segovia, señala que tienen pendiente una reunión con el Jefe DESAM para hacer una evaluación del trabajo realizado en el semestre pasado.

Agregando el concejal Carvajal que días atrás conversó con don William Carvajal, quien le señaló que de los cien millones de pesos presupuestados, ya habían traspasado setenta millones y por esto días iban a pedir los treinta millones restantes, por lo tanto quedarán con cero recursos para traspasar.

Acogiéndose la moción, por unanimidad se ACUERDA: FIJAR una reunión de trabajo con el Jefe del Depto. de Salud, para el 29 de julio, a las 11:30 hrs. con el fin de hacer una evaluación de la gestión realizadas por ese depto. durante el primer semestre.

Por esta razón, la reunión de trabajo que estaba fijada, con los dueños de patentes de alcoholes, se determina efectuarla el 29 de julio, a las 09:30 hrs., y no a las 10:30 hrs. como había sido acordado en la sesión del 08 de julio.

Referente a estado de los caminos Vicuña- Hurtado y Samo Alto-Andacollo, intervención sr. Rojas

Expone que tanto el tramo de camino correspondiente a Vicuña como a Andacollo, están en buen estado para transitar, sin embargo los tramos en ambos caminos que corresponden a Río Hurtado, llama la atención que no se haya hecho nada.

Explica el sr. Alcalde que el mantenimiento se logró con la Dirección de Vialidad del Elqui, por el rally que se realizará, debido a que el sr. Kurt Horta, coordinador del rally mobil, conversó con la Seremi de Obras Públicas y aparentemente también se haría mantenimiento al tramo de Río Hurtado en los dos caminos, lo cual debería concretarse con maquinaria de vialidad de aquí al viernes. Acota el sr. Carvajal que el camino a Andacollo no tendría una reparación adecuada si no hacen trabajos de carpeta.

Problemas con ejecución proyecto plaza El Chañar, intervención sr. Rojas

Menciona que los vecinos de El Chañar le plantearon sus inquietudes respecto a la construcción de la plaza, en el sentido que observan que los trabajos no se están ajustando ni a la maqueta ni a los planos que se mostraron anteriormente, por eso piden que alguien de la DOM, en el terreno explique algunas cosas que ellos encuentran que están malas, de hecho el domingo fue a ver la obra y empezó a llegar gente haciéndole preguntas, debido a que tienen muchas dudas que quieren pararlas ahora.

Lamentablemente dice el sr. Alcalde que a esta construcción se le dio un plazo de 180 días, siendo un proyecto chico y que lo está construyendo la empresa Taquicura, la misma que está haciendo los villorrios de Las Breas y Huampulla, pero está ocupando la misma mano de obra, porque cuando la ITO va a supervisar, por decir a Huampulla, lleva la gente que tiene trabajando en Las Breas, por lo tanto la demora de la construcción, ha llevado al desconocimiento que se hizo en una presentación y que fue aprobada por unanimidad en una asamblea y al malestar de la comunidad, puesto que si bien la plaza tampoco anteriormente no era utilizada y ahora que se mejorará quieren ver el resultado, por eso requieren que expliquen de nuevo el proyecto y se pueda terminar. Agrega que esta empresa está multada y sigue trabajando sobre multa, aunque se comprometió a terminarla el 30 de julio, lo que ve difícil, sin embargo su deber es mandar a la DOM con la ITO para que expliquen el proyecto en general.

Opinan los concejales Olivares y Carvajal, que es importante revisar el proyecto, para que no pase lo mismo que ha ocurrido con otras obras, caso de las jardineras de Pichasca y la plaza de Samo Alto. .

Sugiere el concejal Rojas que toda obra que se ejecute debe ir a la par, en la medida que va avanzando, con la ITO y alguien de la comunidad, cosa que vayan viendo los problemas en terreno y evitar que los detalles se vean al final, como sucedió con el internado de Hurtado que llovía y la sede club deportivo de Samo Alto y así otras tantas obras que han ido quedando y al final vienen a detectar las deficiencias.

Con relación a lo anterior se ACUERDA: SOLICITAR a DOM revisar el avance de las obras del proyecto PLAZA SEGURA, RECUPERACION PLAZA EL CHAÑAR, ya que, la comunidad ha manifestado su preocupación por la ejecución de las obras, solicitando realizar una reunión con el fin de conocer el estado actual de la iniciativa.

Gestiones para instalación de arranque de agua para el cementerio El Chañar, intervención sr. Rojas.

Sostiene que si llega a concretarse una visita de obras, se vea el asunto del agua potable para el cementerio, de hecho hizo averiguaciones al Comité AP, siendo factible esta instalación, faltando la diligencia de la municipalidad para solicitar el arranque de agua, inclusive antes de entrar a la sesión conversó con el sr. Molina quien le indicó que no había problemas, que por el problemas de pozos que existe, podrían asignarle una cota limitada y en el caso del cobro por la conectividad que son M\$ 280,

le pidió una concesión por ser servicio público y le dijo que era conversable, por esta razón sugiere que si están todos los pasos dados, el municipio debe hacer la solicitud.

Comenta el sr. Alcalde que antes este cementerio se abastecía del agua de una vertiente, la cual fue desviada a un predio agrícola, no obstante reconoce lo que ha dicho el concejal, ya que también le han regañando que como otros cementerios están dotados de agua, pero también otros cuestionan porque llevan agua potable a los cementerios.

Con la finalidad de dar una solución definitiva al tema del agua del cementerio El Chañar, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Comité APR de Hurtado –El Chañar, la exención del pago de la instalación del arranque de agua potable para el cementerio de la localidad de El Chañar, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los vecinos que concurren a visitar a sus deudos.

Elaboración proyecto a postular a fondos de seguridad ciudadana, intervención sra. Olivares.

Señala que en una reunión que hubo en el municipio, se entregó la ficha para postular a dichos fondos y dentro de ellos, le ha pedido la señora Petronila Perines O., si los profesionales le pueden diseñar el proyecto para el techado de la cancha de Caracoles.

Aclara la concejal Carmona que el Secplac tiene que hacer un solo proyecto, por eso recién hizo la consulta al sr. Alcalde si se había conversado con la comunidad y a dónde iba dirigido? y en este caso va a Fundina, ya que es un solo monto y proyecto por comuna.

Por su parte, el sr. Alcalde acota que los proyectos entran a un concurso nacional y que vinieron personas del nivel regional y provincial, a realizar la reunión y ellos trajeron los materiales, al municipio le correspondió citar a la gente.

Recomienda la concejal Olivares tener cuidado en la entrega de la información, porque después los dirigentes se crean expectativas que pueden hacer muchas cosas y no es así.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, culminándose el punto y el temario de la sesión vigésima ordinaria del año dos mil catorce, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.

PÍA CARIQUEO ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO
MINISTRO DE FE